



**FARO DEL SUR S.R.L.**

1) Escritura N° 1385 del 16/08/2019, Folio 5181, Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453; 2) "FARO DEL SUR S.R.L."; 3) SOCIOS: Alejandro Adolfo Armando DE IBARRETA, argentino, nacido el 18/02/1964, empresario, casado, DNI 16.939.293, domicilio real en Carlos Pellegrini 1175, Piso 3º, Dto. "D", CABA y Diego BARRACO, argentino, nacido el 25/05/1966, divorciado, Contador, DNI 17.296.445, domicilio real en Viamonte 1728, Piso 3º, Dto. "H", CABA; 4) SEDE SOCIAL: Viamonte 1728, Piso 3º, Departamento "H" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) OBJETO: La sociedad tiene por OBJETO, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas a la actividad fiduciaria; b) Gerenciamiento, desarrollo y consultoría de proyectos inmobiliarios propios y/o de terceros; c) Desarrollar proyectos de obras desde el punto de vista técnico; coordinar a los profesionales involucrados -arquitectos, ingenieros, gestores y otros, establecer un presupuesto del proyecto y un plan de trabajos, coordinar el proceso de contratación y construcción desde el punto de vista técnico-económico, efectuando un minucioso control de la calidad, plazos y costos de las obras que se realicen, en función de los objetivos y condiciones iniciales planteadas; d) Construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive de bienes que se sometan al régimen de Propiedad Horizontal, de Geodesia e la Provincia de Buenos Aires, régimen especial de Propiedad Horizontal, y cualquiera de las tipificaciones incluidas en el Código Civil y Comercial de la Nación, ya sea en inmuebles propios o de terceros; e) Asumir el rol de Fiduciaria en contratos de Fideicomiso, pudiendo en aquellos casos que la ley lo permita, ejercer también el rol de Fiduciante, en los términos del Título IV, Sección 2, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, revistiendo también el carácter de titular de dominio fiduciario de los bienes fideicomitidos, que tengan por objeto el desarrollo de proyectos inmobiliarios, créditos o cualquier otro bien o valor relacionado con el negocio inmobiliario en cualquiera de sus modalidades incluyendo sin limitación fideicomisos ordinarios, de garantía o de administración; f) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y comisiones, relacionadas con las actividades propuestas. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una; 7) DURACION: 99 AÑOS a partir de su inscripción; 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. 9) EJERCICIO SOCIAL: 31/12; 10) GERENTES: Se designa Gerentes a los socios Alejandro Adolfo Armando DE IBARRETA y Diego BARRACO por el término de duración de la sociedad, en forma conjunta, separada o indistinta. Ambos Gerentes constituyen domicilio especial en la calle Viamonte 1728, Piso 3º Piso, Dto. H, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1385 de fecha 16/08/2019 Reg. N° 453 Elizabeth Adela Córdoba - Matrícula: 4253 C.E.C.B.A.

e. 23/08/2019 N° 61995/19 v. 23/08/2019

**Fecha de publicación:** 23/08/2019